



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

EDICTO.

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA, NOTIFICA A LAS PARTES, LA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DICTADA EN EL SIGUIENTE NEGOCIO:

EXPEDIENTE	:	19001-33-31-005-2005-01863-01
ACCIONANTE	:	HERNESTINA HURTADO TORRES Y OTROS
DEMANDATO	:	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL CAUCA Y OTRO
ACCION	:	REPARACION DIRECTA
MAGISTRADA	:	CARMEN AMPARO PONCE DELGADO
FECHA DE LA SENTENCIA	:	19-05-2016

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS OCHO (8:00 A.M), DEL 27-05-2016 Y LAS CINCO (5:00 P.M) DE 31-05-2016, HORA EN QUE SE DESFIJA.

EL SECRETARIO,



DARIO ARMANDO SALAZAR M.